

- Una plancha a vapor marca Celso Costa mod. PPA-1335.
- Una plancha a vapor marca Celso Costa mod. MV-180
- Una remallosa marca super "Cusbe" mod. JA número 4337.
- Una idem. idem. núm. 6883
- Una idem. idem. núm. 6884
- Una idem. idem. núm. 6385
- Una idem. idem. núm. 6624
- Una remallosa marca Kusuper-D mod. T-75 número 1017
- Una idem. idem. núm. 360
- Una idem. idem. núm. 212
- Una idem. idem. número 213

Valor del Lote núm. 2: 2.750.000 pts.

LOTE NUM. 3

- Un ojales marca Durkopp modelo 558-1303-E-11/18.
- Un botones marca Diana modelo 563-16971-01
- Una rematadora marca Rimoldi, mod. 527-002, CD-17
- Una grega marca Rimoldi modelo 155-00-01
- Una tricotosa marca Trigamo mod. 180 ctros. GG12-MG-2
- Una tricotosa marca Trigamo mod. de tiras
- Una tricotosa marca Dubied mod. 110 ctro. gg12 NHF

Valor del Lote núm. 3: 2.475.000 pts.

LOTE NUM. 4

- Una enconadora marca "Lloret" modelo C-60-A 6 conos.
- Una idem. idem.
- 16 taquillas de hierro
- Una máquina marca Sice intercaladora
- Una máquina hecha a mano intercaladora
- Una máquina trigamo
- Una máquina tricotosa, averiada
- Dos máquinas remallosa, averiadas
- Una máquina de pegar papel
- Una tricotosa marca Broter mod. KR-830

Valor del Lote núm. 4: 633.000 pts.

Los bienes se encuentran depositados en Polígono Prado Viejo, Circunvalación Sur, Talleres M.O.P.U. teléfono 22 93 04.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Pío XII, núm. 33-1ª planta, el día 24 de julio de 1964 a las diez horas de su mañana.

1.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la mesa de subasta o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10% de la tasación del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones adjudicándose el remate de los bienes al mejor postor, si en la primera licitación alcanza el 50% de la tasación y deposita en el mismo acto el 20% del precio ofertado.

3.—Si en la primera licitación no hubieren postores que ofrezcan el 50% de la tasación, como mínimo, se anuncia la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien depositará en el acto el 20% del precio ofrecido. En este caso, con suspensión del remate, se concederá derecho de tanteo al Organismo Acreedor, por plazo de cinco días. El deudor en el mismo acto podrá liberar los bienes, abonando las responsabilidades del apremio. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.—Serán de aplicación con carácter supletorio las normas de la Orden de 7 de julio de 1960 y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se opongan a las condiciones anteriores.

Logroño, 3 de julio de 1964.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

2260

Formulado el expediente de aplicación de contribuciones especiales por obras de red de agua potable y alumbrado público en calles Calvo Sotelo, Duquesa de la Victoria, tramo Gral. Vara de Rey-Albia de Castro red de agua potable en calles Gral. Vara de Rey, tramo Calvo Sotelo-Duquesa de la Victoria, Capitan Cortes, Juan XXIII y Albia de Castro, tramo Duquesa de la Victoria Gral. Franco y alumbrado público en calles Juan XXIII, Capitan Cortes, Marques de la Ensenada, tramo Calvo Sotelo-Gral. Franco y Albia de Castro, tramo Calvo Sotelo-Gral. Franco, se expone al público para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda solicitarse por los afectados que representen la mayoría absoluta de contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada, la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes prevista en los artículos 35 y siguientes del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre.

Logroño, junio de 1964.

El Alcalde,

2285

Resolución del Ayuntamiento de Logroño, referente a la Oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Perito o Ingeniero Técnico Industrial.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad de la plaza de Perito o Ingeniero Técnico Industrial del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al referida Oposición y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

- 1.—Blanco Pardo, Gerardo
- 2.—Caballero Fernández de Barrena, Rafael
- 3.—Clavijo Lumbreras, Gregorio
- 4.—Fernando Lasanta, Ignacio
- 5.—Gómez Traba, Laura
- 6.—Hernández Hercias, Carmelo Guzman
- 7.—Lacalle Zamora, Gerardo Víctor
- 8.—Lavena Clemente, José Luis
- 9.—Manzanares González, Félix
- 10.—Martínez Lavega, Joaquín
- 11.—Martínez Romero, Andrés
- 12.—Medel García, Luis Angel
- 13.—Navas Gordo, Juan Manuel
- 14.—Rebe Pérez, Pilar
- 15.—Rosado Delgado, Zacarias
- 16.—Velasco Pascual, José María
- 17.—Villaverde Bellido, José Ramón
- 18.—Villaverde Bravo, Amancio
- 19.—Yañiz Fernández de la Heras, Jesús María

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el número 5-2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1963.

Logroño, 28 de junio de 1964.

El Alcalde-Presidente,